

RESOLUCIÓN

ASUNTO: Pleno extraordinario
05.03.2024

Referencia: Pleno extraordinario 05.03.2024

Expediente: 2024/00005741Z

Unidad: Secretaria General

CONVOCATORIA

de sesión extraordinaria de Pleno

Primera Convocatoria

Día: 05/03/2024

Hora: 09:00 horas

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Este órgano colegiado celebrará sesión en primera convocatoria en el día, hora y lugar indicados y, si no asistiera número suficiente de miembros para celebrar la sesión, le cito, en segunda convocatoria, el mismo día una hora más tarde, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria. A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de la sesión.

ORDEN DEL DIA.

**1. Área del Negociado de Actas.
Número: 2024/00004878W.**

Conocimiento de Resolución de la Alcaldía sobre delegación de la presidencia de las comisiones informativas permanentes.

**2. Secretaria General.
Número: 2023/00020027K.**

Toma de conocimiento de los escritos presentados por los Grupos Políticos Municipales sobre designación de miembros en las Comisiones Informativas Permanentes, Consejo Rector del Organismo Autónomo y otros órganos colegiados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, EMPRESA, E-ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR.

**3. Secretaria General.
Número: 2023/00032966B.**

Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Juventud.

**4. Secretaria General.
Número: 2023/00019276Y.**

Moción de Alcaldía sobre determinación de cargos de esta Corporación para su desempeño en régimen de dedicación exclusiva y parcial y retribuciones.

Esta Alcaldía **RESUELVE:**

Convocar la **sesión Extraordinaria de Pleno** el día ***5 de marzo de 2024*** a las **09:00 horas** en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

MOTIVO DE LA SESIÓN: Resolución de las alegaciones y aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Juventud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.c de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.